



Ciudad de México a 19 de marzo de 2020

Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones, Director General de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad De México, de conformidad con lo establecido los artículos 23, fracción IX, de la Ley orgánica de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México; 9 y 39 del Reglamento de Académico de los Programas de Posgrado de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, el “Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México, con motivo del virus COVID-19”, y en el marco de la Jornada Nacional de Sana Distancia, y considerando que:

Las acciones que ha implementado el Gobierno de la Ciudad de México, para controlar y combatir la existencia y propagación del virus COVID-19 y partiendo de las mejores prácticas en la materia, resulta necesario que la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (EAP) adopte medidas preventivas, para la protección del derecho a la salud de las personas servidoras públicas de esta entidad y del gobierno de la Ciudad de México que participan dentro de sus programas académicos, tengo a bien informar lo siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.** Con la finalidad de salvaguardar la salud de las personas servidoras públicas que forman parte de la comunidad académica de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (EAP), las **sesiones iniciales de la Maestría en Gestión Pública para la Buena Administración y la Maestría en Gestión Integral del Riesgo de Desastres, se suspenden hasta nuevo aviso.**

Así mismo, mediante nuestras cuentas oficiales de correo electrónico y redes sociales será comunicada la fecha de inicio de los programas de posgrado.

ATENTAMENTE

**DR. HÉCTOR RAFAEL ARÁMBULA QUIÑONES**  
DIRECTOR GENERAL